

gada la Comisión provincial de León; y confiada en la alta ilustración de V. E. no duda que inclinará la opinión de S. M. por medio de su Gobierno para que acceda á lo solicitado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de Febrero de 1886.—*El Secretario general*, SIMÓN AVALOS.—Hay una rúbrica.—*El Director*, FEDERICO DE MADRAZO.—Hay una rúbrica.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

(Gaceta del 11 de Marzo de 1886.)

II.

IGLESIAS DE SAN MIGUEL, SANTA MARÍA Y SAN PEDRO, DE TARRASA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. JUAN FACUNDO RIAÑO.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: La Comisión de Monumentos de Barcelona acude á esta Real Academia exponiendo la conveniencia de que se declaren monumento nacional las iglesias de San Miguel, Santa María y San Pedro, de Tarrasa, suplicando al propio tiempo que solicite del Gobierno de S. M. conceda la declaración indicada.

La verdadera importancia arqueológica y artística que representan las tres iglesias, así como los razonamientos en que funda sus pretensiones la ilustrada Comisión de Barcelona, convencen de la necesidad de atender tan laudables propósitos, obligando á nuestra Academia á favorecer eficazmente el pensamiento. Breves observaciones contribuirán á demostrarlo.

La villa de Tarrasa tomó este nombre después de la conquista de los árabes en el siglo VIII; hasta entonces y desde la época romana, se llamó Egara, municipio egarense, que dependía de la diócesis de Barcelona en lo concerniente al culto cristiano. A mediados del siglo V alcanzó la dignidad de Sede episcopal y

levantó basílica en relación con su elevada categoría, la cual, según se supone, fué destruída durante la dominación musulmana, siendo probable que se edificara en su emplazamiento alguna de las iglesias que son objeto del presente informe. Dos de ellas, la de San Pedro y Santa María, pertenecen al estilo románico de los siglos xi y xii, motivo suficiente para que se procure con especial empeño conservarlas. La tercera, la de San Miguel, es más antigua, de superior importancia, consideradas sus condiciones bajo el concepto de la arqueología cristiana, y merecedora, por lo mismo, de llamar especialmente la atención de la Academia. A ella habrán de reducirse, por lo tanto, las siguientes indicaciones:

Una tradición antigua, de la cual no se tiene origen exacto, considera esta iglesia como baptisterio de los primeros siglos del cristianismo; así lo afirma Villanueva en su *Viaje literario á las iglesias de España* (tomo xix), y de igual manera, en 1819, don Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, en la notable Memoria que escribió sobre estas iglesias, que se conserva manuscrita en la Academia de la Historia. Tratando de la de San Miguel, habla de la *común y muy verosímil opinión de que servía de bautisterio* (D. 96, fol. 7 v.)

La Comisión de Monumentos de Barcelona se inclina á la misma idea, «siendo probable (dice la Comisión) que en el centro de las cuatro columnas sobre las cuales se asienta el linternón, estuviera situada la pila en donde recibían los neófitos el agua regeneradora.» No son cuatro las columnas, como la Comisión apunta, sino ocho, y conviene corregir este error; por lo demás, el juicio emitido coincide exactamente con el nuestro.

Constituye la planta de esta iglesia un cuadrado de 44 pies de lado, incluyendo el grueso de los muros; en el centro se levanta una cúpula de 14 pies de diámetro, sustentada por ocho columnas y otros tantos arcos semicirculares y peraltados, siendo su altura total, comprendida la linterna ó claraboya, que parece moderna, 36 pies. Los cuatro ángulos resultan interiormente redondeados en forma de nichos ó ábsides, que se embeben en el muro, y en el lado derecho de la puerta principal de entrada, ó sea donde se sitúa el altar mayor, se destaca un verdadero ábside

saliente. Debajo de este ábside hay una cripta, á la cual se baja por escalera abierta en el costado del Evangelio. Los capiteles de las ocho columnas son por extremo curiosos; responden indubitablemente al período de postración y decadencia del arte romano. Los dos que parecen más antiguos, acaso del siglo iv y llevados de otra parte, presentan adornos de hojas, volutas, ovas y perlas tomadas de lo clásico, pero trastornados y fuera de lugar oportuno los más de sus elementos decorativos; otros cuatro pretenden reproducir, sin conseguirlo, formas variadas de capitel compuesto, y los dos restantes, clásicos también y aun mejor trabajados que los anteriores, ofrecen un trozo que se quedó sin labrar, así en el uno como en el otro. Estos y otros pormenores arquitectónicos dan, en conjunto, la idea de una obra en donde se utiliza y aplica cuanto es aprovechable y en donde hay además prisa en terminarla. No requiere el punto que concretamente se discute, de si fué este templo un baptisterio, el penetrar en mayor número de detalles; conste, sin embargo, que son muchas las reparaciones y los revoques que ha experimentado el edificio en todo tiempo, con menoscabo, en planos y líneas, de su primitivo carácter.

Recordemos ahora algunos ejemplos de construcciones análogas, con el fin de establecer puntos de comparación que faciliten la mejor inteligencia del asunto, para lo cual interesa fijarnos en tres factores constantes que funcionan en esta clase de monumentos, á saber: las ocho columnas y sus arcos, los cuatro nichos ó concavidades internas y el ábside saliente.

El baptisterio de la catedral de Ravenna, San Giovanni in Fonte, ha llegado hasta nosotros en notable estado de conservación. Fué construído á mediados del siglo v, sobre planta octógona; cuatro de sus lados se prolongan al exterior en forma de nichos ó ábsides, y ocho columnas, con sus correspondientes arcos semicirculares, sustentan la cúpula.

Otro baptisterio de la misma ciudad italiana, el de Santa María in Cosmedin, pertenece al siglo vi; es octógono por la parte exterior y circular por dentro, con ábside saliente en uno de sus lados.

El baptisterio de Santa Sofia, de Constantinopla, construído en

el siglo vi por Justiniano, es octógono también, con ábside saliente, y cuatro de sus lados se prolongan asimismo en forma de nichos ó ábsides menores. Presenta este edificio planta rectangular, debido á que el nártex ó pórtico ocupa la distancia que media entre el rectángulo y el cuadrado.

El baptisterio de San Juan, de Poitiers, obra del siglo vii, aun cuando muy alterado hoy, conserva, sin embargo, el ábside saliente y recuerdos de la parte octógona de la piscina.

El baptisterio de Riez, en Francia, levantado en el siglo v, es de planta cuadrada, como el de Tarrasa, y presenta de igual manera en sus ángulos los cuatro nichos ó ábsides embebidos en el muro. Ocho columnas, dispuestas en círculo, sostienen la cúpula.

Pudieran mencionarse todavía, en condiciones semejantes, los baptisterios de Aquilea, Nocera y Albenga; y tal es la rareza de estos edificios, que no son muchos más los que se conocen hoy dignos de citarse como ejemplos ciertos de la propia época. De todo lo cual puede deducirse, sin violencia ni temor de duda, que el templo de San Miguel, de Tarrasa, se construyó con destino á baptisterio. ¡Lástima grande que haya desaparecido la pila!

El tiempo y la ocasión que dieron motivo á su fábrica, no parece que sea problema difícil. Dependió en lo eclesiástico, como se ha dicho antes, del obispado de Barcelona el Municipio de Egara, hasta la mitad del siglo v. Por razones que extensamente explica el P. Risco en el tomo XLII de la *España Sagrada* (páginas 182 y siguientes), se creó allí en el año de 450 una nueva Sede episcopal, de la que fué Ireneo su primer prelado. Sigue sin interrupción la serie de obispos hasta fines del siglo vii, y pocos años después, hacia el 720, se apoderan los árabes de aquel territorio. Perdió la catedralidad entonces, sin recobrarla después, porque conquistada Egara nuevamente por Ludovico Pío, de Francia, en el año de 801, quedó otra vez parroquia sujeta á la Iglesia de Barcelona. El erudito Sr. Torres Amat, en la Memoria mencionada antes, consigna dos ó tres documentos en donde se alude á la Sede episcopal de Egara como existiendo en fecha posterior; pero aparte de que son indicaciones vagas, discutibles en otros terrenos, no influyen aquí para el presente caso. Lo que importa es considerar que, desde el momento en que Egara tuvo

obispo propio, necesitó templo adecuado para iglesia catedral, y necesitó asimismo baptisterio separado de ella, atendiendo al sistema y costumbre del tiempo. De donde puede conjeturarse que ambas fábricas se levantaron en la época del primer obispo Ireneo ó de sus inmediatos sucesores, lo que equivale á decir que se llevaron á término en la segunda mitad del siglo v y cuando más en los primeros años del vi, á cuyo período debe corresponder, sin duda, la iglesia de San Miguel. Los pormenores arquitectónicos indicados antes y la comparación con otros edificios coetáneos y similares, confirman el juicio.

Por virtud de lo expuesto, esta Real Academia tiene el honor de proponer á V. E. se sirva declarar monumento nacional histórico y artístico las iglesias de San Miguel, Santa María y San Pedro, de Tarrasa.

Lo que, por acuerdo de la Academia, tengo la honra de elevar á conocimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 5 de Enero de 1897.—*El Director*, PEDRO DE MADRAZO.—*El Secretario general*, SIMEÓN AVALOS.

(Del Boletín de la R. Acad. de Bellas Artes de S. Fernando.—Diciembre, 1896.)

III.

DESCOBRIMENTO DO CAMINHO MARITIMO DA INDIA.

BISPADO DE COIMBRA.—CIRCULAR.—*Pela commissão central executiva da celebração nacional do descobrimento do caminho maritimo da India, foi-nos enviado o officio do teor seguinte:*

III.^{mo} e Ex.^{mo} Sr.—Aproximando-se a data fixada para a celebração nacional do descobrimento do caminho maritimo da India (17, 18, 19 e 20 de maio), celebração que, sendo um dever de honra e de reconhecimento da familia portugueza aos que lhe vincularam gloriosamente o nome na historia da civilização